República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA.
DEMANDADO	CONJUNTO INMOBILIARIO LA STRADA
RADICADO	05001 40 03 027 **2019 01053** 00
DECISIÓN	Autoriza retiro de la demanda

En atención a la solicitud allegada por el apoderado de la parte demandante, encuentra el despacho que es procedente; por lo tanto, se accede a **AUTORIZAR EL RETIRO DE LA DEMANDA**, sin lugar a levantamiento de las medidas cautelares, toda vez que no fueron perfeccionadas.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **469617e9602dfa78d86a7e6b0f7f84e3e98b2258adbbc82285d6501288061317**
Documento generado en 08/06/2022 09:22:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica